



## Pronunciamento

# RECHAZAMOS RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR CONGRESISTAS PARA VOLVER A DISCUTIR MODIFICATORIA LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

25/03/2023

Frente al intento de algunos congresistas de aprobar el dictamen de insistencia de la Autógrafa de ley que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 29763), presentada en el Pleno por la Comisión Agraria del Congreso, desde la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), representante de 2439 comunidades nativas, 109 federaciones y 9 organizaciones regionales, manifestamos lo siguiente:

1. En múltiples ocasiones los pueblos indígenas hemos rechazado la modificatoria de la Ley 29763 porque pone en riesgo nuestros territorios y vulnera nuestros derechos colectivos, a pesar de que somos los principales defensores de la Amazonía frente al avance de la tala y minería ilegales, la agricultura a gran escala, la invasión y el tráfico de tierras, entre otras actividades, que serían beneficiadas de aprobarse la citada autógrafa de ley.
2. La Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y sus reglamentos fueron objeto de un proceso de consulta previa que permitió incorporar elementos propios de la gestión forestal integral indígena amazónica. Y cualquier modificación debe ser también puesta en consulta previa para no afectar los acuerdos previos.
3. La gran responsabilidad de la zonificación de los bosques amazónicos no debe caer en manos de los gobiernos regionales, cuyos gobernadores o funcionarios terminan siendo investigados, presos o prófugos por incentivar la colonización, el tráfico de tierras y fomentar la corrupción del sector Forestal.
4. La modificatoria de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre debilitaría la protección a los bosques, la gestión ambiental, y promovería la deforestación legal en territorios indígenas. Además, atenta contra las obligaciones del Estado peruano establecidas en instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Acuerdo de París, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), entre otros.

5. El dictamen por insistencia para la modificatoria de la Ley Forestal fue presentado en el Pleno sin tomar en cuenta el dictamen de archivamiento de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos Ambiente y Ecología, ni tampoco las múltiples opiniones en contra de diversas organizaciones indígenas, de sociedad civil y entidades estatales.
6. El jueves 23 de marzo, con 51 votos en contra, 49 a favor y 11 abstenciones, el Pleno del Congreso rechazó el dictamen de insistencia que buscaba modificar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Sin embargo, luego de la votación, los congresistas Nilza Chacón y Elvis Vergara, presentaron pedidos de reconsideración para volver a debatir esta peligrosa modificación.
7. Los pueblos Indígenas de las regiones amazónicas del Perú, sobre todo de la región de Ucayali, **condenamos y declaramos rotundamente a Elvis Vergara como enemigo de la Amazonía y de los pueblos indígenas** asentados a lo largo y ancho de dicha región por ser un ciudadano lobista de intereses personales y por buscar el favorecimiento de las grandes empresas, como Ocho Sur, que atentan contra la Amazonía y las comunidades, pese a ser hoy congresista con el voto y la confianza de los pueblos. Y, sobre todo, por solicitar la reconsideración de debate de la Autógrafa que busca modificar la ley Forestal, que fue rechazada por los demás congresistas.

Por lo tanto:

Rechazamos tajantemente estos pedidos de reconsideración y exigimos su retiro inmediato. Y exhortamos a los y las congresistas, que votaron a favor, que sean respetuosos de las obligaciones internacionales que el Estado peruano ha asumido y sean consecuentes con sus acciones para enfrentar la crisis climática, la protección de la Amazonía y la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Hacemos un llamado a la sociedad en general a permanecer vigilantes de los resultados de la votación que rechazó la modificatoria de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Y exigimos archivar esta iniciativa legislativa de manera definitiva, porque atenta contra los derechos colectivos de los pueblos indígenas, incrementa las amenazas, muerte de nuestras familias, destrucción de los bosques y el despojo de nuestros territorios.

**¡Seguiremos vigilantes ante esta y otras formas de vulneración de nuestros derechos colectivos y la Amazonía!**